



Los abogados denuncian que solicitar asilo es un “infierno”

Los abogados españoles denuncian que el procedimiento para solicitar asilo político en España es un “infierno”, y piden que la acogida de los refugiados que el Gobierno se ha comprometido a recibir en España, se haga de forma “paulatina, ordenada y con la coordinación de las Administraciones nacionales y comunitarias”. En la jornada inaugural del curso *Asilo y Convenio de Derechos Humanos para Abogados y Jueces*, organizado por el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), el Consejo de Europa y Acnur, los letrados afirmaron que dar una respuesta adecuada a la crisis humanitaria que se vive en Europa “no es una cuestión de solidaridad, sino de justicia”. La abogada Patricia Bárcena, directora de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (Cear), pidió a las Administraciones que combinen compromiso y realismo en la acogida. “No van a llegar todas las personas que dicen, ni tampoco van a llegar en autobuses e iremos con banderitas a recibirlos”, aseguró. “Los traslados deben realizarse de manera paulatina, ordenada y de forma trimestral”. La directora del Cear dijo confiar en que España cumpla el compromiso de acogida trasladado a la Unión Europea (UE), pero precisó que “es fundamental que los que llegan lo hagan con el asilo concedido y no como solicitantes, es decir, que tengan ya una documentación”, porque el procedimiento en España “es un infierno”. La letrada jefe de división del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), Carme Morte, recordó que el órgano “ha determinado que un procedimiento en el que se solicita el asilo sin efecto suspensivo, no es eficaz”. Se trata de evitar así, subrayó, el “primerote expulsio y luego resuelvo”. Morte pidió a los abogados españoles que mantengan informados a los letrados del TEDH de los procedimientos de asilo a su cargo, para poder reaccionar con rapidez en caso de que se observe vulneración de derechos.